



HUMANITY & INCLUSION HONDURAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

**Apoyo técnico en Inclusión para Proyecto “SAT- Mantente alerta y actúa”:
Sistemas inclusivos de alerta temprana en Guatemala y Honduras.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DE HI Y EL PROYECTO

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y emergencias, fundada en 1982. Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales. Actualmente HI está presente en más de 60 países.

HI está trabajando en Salud, Protección, Medios de vida, Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres (GIRD) y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe, y en otras regiones del mundo, buscando reforzar la inclusión y resiliencia de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. En América latina, HI está liderando iniciativas de inclusión económica, emprendimientos y empleabilidad de los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad, teniendo especial consideración a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, población migrante y pueblos indígenas.

Específicamente las acciones del Proyecto SAT en Guatemala y Honduras se centran en: Fortalecer e institucionalizar los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) a través de un enfoque integrado donde los cuatro componentes intrínsecos de un SAT (1-análisis de riesgos, 2-monitoreo/medición, 3-difusión de alertas, y 4-preparación para responder) se abordan y refuerzan de forma complementaria desde un enfoque sistémico; Fortalecimiento de las estructuras y capacidades operativas de gestión del riesgo de catástrofes (GRD) a nivel nacional, municipal y comunitario, para coordinar e implementar de forma eficiente la respuesta ante emergencias o catástrofes, garantizando una ayuda y asistencia humanitaria oportuna, eficaz y accesible para la población en riesgo, incluidas las personas con discapacidad; Integración de la inclusión, a través de un enfoque centrado en las personas, con especial énfasis en los grupos indígenas, las mujeres en situación de riesgo y/o supervivientes de violencia sexual y de género (VSG) y las personas con discapacidad (PCD); Gestión del conocimiento para la replicabilidad y la escalabilidad, aprovechando la experiencia de Trocaire y sus socios (CASM y ACCSS) en la organización y el fortalecimiento de los SAT, GOAL en contextos de riesgo urbano y el liderazgo de HI en la inclusión y las PCD.

2. JUSTIFICACION DE LA CONSULTORIA

La presente consultoría se justifica en la necesidad de fortalecer e institucionalizar los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) mediante un enfoque sistémico e integrado que permita abordar sus cuatro componentes esenciales: análisis de riesgos, monitoreo, difusión de alertas y preparación para la respuesta. En contextos cada vez más expuestos a riesgos climáticos y sociales, resulta crucial contar con SAT robustos que articulen niveles nacionales, municipales y comunitarios. Asimismo, se busca reforzar las capacidades operativas de gestión del riesgo de desastres (GRD), asegurando una respuesta eficiente, coordinada y accesible, particularmente para poblaciones en condición de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, mujeres en situación de riesgo y comunidades indígenas.

La consultoría también será clave para incorporar un enfoque inclusivo centrado en las personas, garantizando que la planificación y ejecución de acciones GRD respondan a las necesidades diferenciadas de cada grupo. Además, se prioriza la gestión del conocimiento para facilitar la replicabilidad y escalabilidad de buenas prácticas, aprovechando la experiencia acumulada por organizaciones como Trocaire, CASM, ACCSS, GOAL y HI. Por tanto, esta consultoría contribuirá directamente al fortalecimiento institucional y comunitario en la preparación y respuesta ante emergencias, promoviendo un enfoque más equitativo, eficiente y sostenible.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DURACION DEL SERVICIO

La consultoría se desarrollará de manera híbrida entre Guatemala y Honduras, pero el/la consultor/a deberá estar basado/a en Guatemala y tendrá reuniones virtuales constantes con el equipo de HI en Honduras.

Esta consultoría está planificada que se ejecute en un periodo de 6 meses de septiembre 2025 a febrero 2026 con una carga de trabajo máxima de 60 días efectivos entre septiembre 2025 y febrero de 2026.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El/la consultor/a, asistirá al jefe de proyecto y a la Especialista Regional en Acción Humanitaria Inclusiva (AHI) para coordinar e implementar las actividades de la asistencia de acuerdo con el plan de trabajo. En constante coordinación con socios en actividades de formación, sensibilización para la comprensión de la discapacidad y apoyo técnico para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en las actividades que implementan.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar mapeo de PcD (identificación, focalización, referenciación) junto con las organizaciones socias del Consorcio con mayor énfasis en los municipios y comunidades atendidas en Guatemala.
- Apoyar en la elaboración de formatos accesibles para las actividades formativas, de evaluación y/o levantamiento de información.
- Liderar los grupos focales -definidos por el JdP y MEAL- con personas con discapacidad o cuidadores para identificar las barreras de acceso a los servicios en materia de GIRD impulsados por El Proyecto.
- Apoyar en la evaluación de las condiciones de accesibilidad de PcD.
- Desarrollar materiales de sensibilización y capacitación; según directrices de la especialista de AHI y JdP dirigido a personal técnico de las organizaciones socias del consorcio y otros actores clave en terreno sobre temas de inclusión y discapacidad.
- Evaluar y realizar las recomendaciones correspondientes para la accesibilidad de PcD a los mecanismos de comunicación/difusión de alertas contempladas en la implementación de los SAT, junto a socios del consorcio, y otros actores clave en ambos países.
- Formular protocolos de comunicación y difusión de alertas tempranas junto a organizaciones socias y gobiernos locales.
- Redactar informes mensuales de las actividades según determinado en el plan de monitoreo y evaluación formulado junto al JdP y MEAL.
- Apoyar en la elaboración de informes técnicos sobre los servicios prestados por HI al consorcio, incluyendo los principales hallazgos, lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones.
- Elaborar un repositorio de información sobre cada una de las fases y productos desarrollados en el marco del proyecto.
- **Contribuir al seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y el aprendizaje del proyecto.**
 - Mantener actualizado el sistema de información de acuerdo con la gestión de datos requerido por el proyecto.
 - Contribuir a la eficiencia y veracidad de los mecanismos establecidos para la evaluación de la satisfacción de la atención de los usuarios.
- **Garantizar la gestión de datos del proyecto*****
 - Recopilar los datos relacionados con el proyecto en la aplicación designada para ello.
 - Mantener la información precisa y al día en las bases de datos manejadas por la institución.

El/la consultor/a seleccionado/a debe resguardar y mantener en confidencialidad toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo de su contrato, garantizando la protección de

datos establecidos por HI, los socios implementadores y el/los donantes(s) del proyecto. De igual forma, se encuentra comprometida al obligatorio cumplimiento de las políticas institucionales de Salvaguarda y Protección. La organización aplica una política de tolerancia cero frente a la explotación, el abuso sexual y el maltrato, en todas sus formas, de las mujeres, los niños y todas las demás personas vulnerables.

***Todos los documentos, herramientas, formatos entre otros. tendrán que ser validados por parte del equipo de HI. El/La consultor/a deberá tomar en cuenta un tiempo de validación de parte de HI en su cronograma de trabajo.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Para esta consultoría se esperan 6 productos que son informes mensuales de las actividades realizadas en el periodo de 30 días. El informe de cada producto deberá contener el detalle de todas las actividades y los tiempos dedicados a cada actividad.

7. CONDICIONES DE PAGO

Se acuerda una modalidad de pago contra la presentación de los informes de actividades y documento de tiempos aprobado y validado por HI. Este informe se presentará el último día de cada mes de duración de contrato, de la siguiente manera:

#Producto:	% de Pago
• Producto 1: Informe septiembre 2025	5%
• Producto 2: Informe octubre 2025	10%
• Producto 3: Informe noviembre 2025	10%
• Producto 4: Informe diciembre 2025	25%
• Producto 5: Informe enero 2026	25%
• Producto 6: Informe febrero 2026	25%
Total	100%

8. COORDINACIÓN

Dentro del marco de la consultoría, el/la consultor/a colaborará con el equipo de Humanity & Inclusion, en particular, con el Jefe de Proyecto y la Especialista en AHI para aprobaciones de planes e informes de trabajo, productos a generar para la buena consecución del contrato de la consultoría.

9. REQUISITOS

9.1 PERFIL PROFESIONAL DEL PROPONENTE

Profesional independiente que cumpla los siguientes requisitos:

Perfil profesional:

- Profesional en ciencias sociales (antropología, psicosocial, sociología, trabajo social).
- Dos (2) años de experiencia profesional con personas con discapacidad o en la inclusión de personas con discapacidades.
- Un (1) año de experiencia profesional en el contexto humanitario o trabajando para ONG, fundación o asociación civil.
- Experiencia en desarrollo de capacidades y entrenamiento.
- Se valorará positivamente experiencia con la temática de inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños niñas y adolescentes, pueblos indígenas.
- Se valorará positivamente el manejo de la lengua K'iche.

Habilidades prácticas:

- Entendimiento de las dinámicas de las políticas nacionales e internacionales sobre inclusión, discapacidad, género entre otras.
- Experiencia comprobada con la temática de inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo.
- Excelentes habilidades de redacción y gestión de información.
- Focalización en los resultados, respondiendo positivamente a la retroalimentación.
- Habilidades para la resolución de conflictos.
- Conocimiento amplio del territorio de intervención en Guatemala.

Habilidades interpersonales:

- Sensibilidad hacia el trabajo humanitario.
- Compromiso y comportamiento ético.
- Cooperación, trabajo en equipo y comunicación asertiva. • Actitud positiva y constructiva.
- Habilidad para adaptarse a la complejidad de los contextos donde se desarrolle el proyecto.

9.2 DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR

Las personas interesadas deberán enviar:

- **CV actualizado**, que evidencie el cumplimiento del perfil requerido.
- **Propuesta económica**, que incluya: Honorarios profesionales, costos asociados (transporte, materiales, comunicaciones, etc.), impuestos aplicables según la legislación del país de residencia.

9.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de propuestas se realizará en base a los siguientes criterios de selección, que implican la evaluación de su CV y entrevistas.

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil profesional	40
Profesional en ciencias sociales (antropología, psicosocial, sociología, trabajo social).	20
Dos (2) años de experiencia profesional con personas con discapacidad o en la inclusión de personas con discapacidades.	10
Un (1) año de experiencia profesional en el contexto humanitario o trabajando para ONG, fundación o asociación civil	10
Habilidades prácticas	30
Entendimiento de las dinámicas de las políticas nacionales e internacionales sobre inclusión, discapacidad, género entre otras.	5
Experiencia comprobada con la temática de inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	5
Excelentes habilidades de redacción y gestión de información.	5
Focalización en los resultados, respondiendo positivamente a la retroalimentación.	5
Habilidades para la resolución de conflictos.	5
Conocimiento amplio del territorio de intervención en Guatemala	5
Habilidades interpersonales	10
Sensibilidad hacia el trabajo humanitario	5
Actitud positiva y constructiva	5
ENTREVISTA	20
TOTAL	100

10. PLAZO Y MEDIO PARA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

ETAPA	FECHA
Solicitud de Cotización y publicación de TDR	03 de setiembre 2025
Fecha y hora máxima de consultas	05 de setiembre de 2025 hasta las 23:59 hrs. (Hora Honduras).

	Al correo: licitacion@colombia.hi.org Asunto: CONSULTAS Apoyo técnico en Inclusión Proyecto “SAT”
Fecha y hora máxima de recepción de propuestas	12 de setiembre de 2025 hasta las 23:59 hrs. (Hora Honduras). Al correo: licitacion@colombia.hi.org Asunto: Apoyo técnico en Inclusión Proyecto “SAT”
Notificación a proveedor seleccionado.	26 de setiembre 2025
Fecha de Inicio del servicio estimada	01 de octubre de 2025

HI otorgará al/a proponente adjudicado un plazo de dos (2) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos (respaldos de CV – Fotocopia de DNI- certificado bancario o constancia de titularidad de cuenta bancaria) para la suscripción de contrato.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley. Finalmente, si consultor es basado afuera de Honduras se deberá considerar impuestos que apliquen para esta situación.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta
- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de Calidad de Proyectos

ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.